

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 14 de septiembre del 2022  
Oficio no. UT/436/2022  
Asunto: se contesta solicitud.

**C. Jorge  
Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 07 de septiembre del presente año con número de folio 110198000031322 que a la letra dice:

**“...solicito se sirva informar las personas contratadas por el área de tesorería municipal, como asesores externos por honorarios y/o similar y en su caso especificar y/o detallar el motivo por el cual se ve la necesidad de realizar dicha contratación. Así como solicito informar si el presidente Municipal o secretario de Ayuntamiento cuenta con asesores contratados por honorarios y/o similar y en su caso refiera el motivo y necesidad de contratación de los mismos...”**

Con respecto de la información que solicito, le hago de su conocimiento la siguiente información:

En el área de tesorería municipal se tiene contratada bajo modalidad de honorarios asimilados a sueldos y salarios a una persona; la cual se contrato con el objetivo de realizar las actividades de auxiliar administrativo, así como el “timbrado” de los recibos de honorarios asimilados a sueldos y salarios de los contratados por el Municipio San Francisco del Rincon.

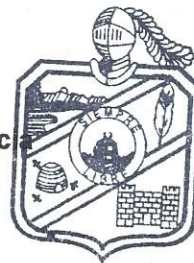
Presidencia Municipal cuenta con una persona contratada bajo la modalidad de contratados por honorarios, con el objetivo de contar con servicios de consultoría y asesoría contable, gubernamental, administrativa en el ámbito institucional, para el acompañamiento de las Dependencias Municipales, así como el asesoramiento en los requerimientos por parte de los Órganos Auditores.

Asimismo, se le informa que dentro de Secretaria de Ayuntamiento no se cuenta con personas contratadas bajo la modalidad de asesores contratados por honorarios y/o similar.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA